



| | | | | | |
|--|---|---------------------|--|-------------------|--|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 7619198 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|--|
| CONTRATANTE | Centro Agropecuario La Granja |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de Servicios |
| CONTRATO NRO. | 7619198 de 2025 |
| OBJETO | Prestacion de servicios profesionales de manera autonoma dirigidos al desarrollo temporal de formación técnica AMBIENTAL AREA TEMATICA BIODIVERSIDAD Y PRODUCCION LIMPIA GESTION AMBIENTAL, SECTORIAL Y URBANA, en atención a las necesidades específicas identificadas para la vigencia 2025 en el marco del programa de Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento del Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 10 de marzo de 2025 |
| FECHA DE INICIO | 10 de marzo de 2025 |
| PLAZO INICIAL | Nueve (09) meses y Trece (13) días |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 23 de diciembre de 2025 |
| RAZÓN SOCIAL | KELYN GIOMARA CASAS SUTACHAN |
| CC o NIT | 1110483630 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué |



| | |
|--|---|
| VALOR INICIAL | CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.334.847). |
| FORMA DE PAGO | Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.334.847). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por veinte (20) días por valor de TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.062.533) b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.593.800) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre 2025, por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$3.521.913). |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 1825 de 2025 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 49425 de 2025 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.334.847). |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 23 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO | CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.334.847). |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.334.847). |
| SUPERVISOR | Gina del Pilar Sanchez Sanchez |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|--|--|--|
| Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa de Atención a | SI | <ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla de las carpetas compartidas en el Drive del programa |



| | | |
|--|--|--|
| <p>Víctimas en Situación de Desplazamiento, los soportes correspondientes a la planeación y ejecución de la formación tales como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reporte de asistencia a formación, reporte de juicios evaluativos, resultado de la consulta del estado de los aprendices en la plataforma VIVANTO, resultado de la consulta de los documentos de identidad en la Registraduría Nacional del Estado Civil, acta de entrega de materiales de formación, verificación de ambientes de aprendizaje, reporte de asistencia a matrícula y evidencias fotográficas de las actividades de formación.</p> | | <p>de atención a víctimas situación de desplazamiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha de creación.• Planeación pedagógica (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, diseño curricular, material de apoyo)• Archivo de inscripción verificado en VIVANTO y resultado de inscripción.• Planilla de asistencia a matrícula, reporte inscripción y respuestas de Link de matrícula.• Listas de asistencia diaria a la formación, Anexar el reporte de evaluación y cierre de las formaciones complementarias finalizadas y deserciones de aprendices que no asistieron y no se certificaron.• evidencia fotográfica organizada en un archivo PDF donde relación fecha, ficha, programa y actividad realizada. (fotos del desarrollo de la formación)• Formato de solicitud de materiales, formato de Salida de materiales del almacén y acta de |
|--|--|--|



| | | |
|---|----|---|
| | | entrega de materiales firmado por los aprendices con evidencia fotográfica. |
| Entregar la planeación pedagógica de los procesos formativos para el desarrollo de la formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual durante la vigencia 2025. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Guías • Talleres • Presentaciones temas • Planeación pedagógica |
| Desarrollar las actividades formativas concertadas presentadas por el contratista y avalada por el supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, teniendo en cuenta el diseño y desarrollo curricular de los programas de la red de conocimiento. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • 3 talleres y/ o evaluaciones resueltas por los aprendices y organizado por ficha. • Evidencia fotográfica organizada en un archivo PDF donde relación fecha, ficha, programa y actividad realizada. (fotos del desarrollo de la formación) |
| Presentar evidencias de la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFIA PLUS y hacer entrega del reporte de los juicios de evaluación en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia diaria a la formación. • Anexar el reporte de evaluación y cierre de las formaciones complementarias finalizadas. • Pantallazo envío de juicios de evaluación por el Link. |
| Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de Vigencia de la Registraduría y/o requisitos | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de creación • Fotocopia del documento de identidad. • Certificado de Vigencia de la Registraduría • Respuesta del formulario de matrícula diligenciado. |



| | | |
|--|----|---|
| definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | | <ul style="list-style-type: none"> • Formato de asistencia a matrícula firmada por los aprendices. |
| Entregar fichas de caracterización y novedades para el cargue de esta programación en el aplicativo SOFIA PLUS y en las plataformas dispuestas por la entidad la información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas, de acuerdo con lo concertado con el supervisor de contrato. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de apoyo a la formación. • Novedad de actividades adicionales firmada por el supervisor. • Pantallazo horario SOFIA Plus. • Reporte de fichas activas. |
| Elaborar reporte de la verificación del estado de los aprendices seleccionados y matriculados en la plataforma SOFIA PLUS, así mismo informar y reportar al supervisor del contrato anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendices asociados a la ruta de aprendizaje. • Deserciones de los aprendices. |
| Presentar evidencias de la promoción del portafolio de servicios del Centro Agropecuario La Granja, cuando este lo requiera. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias correspondientes a la promoción y divulgación de la oferta educativa. |
| Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de los eventos de formación promovidos por el Centro. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Pantallazos correos convocatoria del Equipo Pedagógico de Centro. • Certificado formación pedagógica. |
| Presentar certificación de la norma de competencia NSCL: 240201056 "Orientar formación | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Pantallazos correos convocatoria grupo de competencias laborales. |



| | | |
|---|----|--|
| presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” y/o NSCL: 240201081 “Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”. | | <ul style="list-style-type: none"> • Certificado competencia laboral. |
| Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentación oportuna de la cuenta de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Planilla de cobro • Informe del mes • Correo de citación. • Listas de asistencia a reuniones. • Evidencia fotográfica. |
| Entregar actas de concertación de manera trimestral de las acciones de formación a impartir a población en situación de desplazamiento y/o vulnerable, a través del formulario establecido para tal fin. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación y listas de asistencia a la reunión. |
| Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Las demás evidencias de las actividades que no se encuentran relacionadas con las anteriores obligaciones contractuales |

3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| NRO. DE PÓLIZA | 25-44-101200645 |
| CERTIFICADO O ANEXO | No aplica |
| FECHA EXPEDICIÓN | 10 de marzo de 2025 |
| FECHA APROBACIÓN | 10 de marzo de 2025 |



| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 10 de marzo de 2025 | 30 de abril de 2026 | \$ 4333484 |
| Devolución del pago anticipado | No aplica | No aplica | No aplica |
| Salarios y prestaciones sociales | No aplica | No aplica | No aplica |
| Calidad del servicio | No aplica | No aplica | No aplica |

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al contrato ejecutado por el contratista conforme al control técnico, administrativo, y financiero según vigilancia y seguimiento de ejecución por parte del supervisor.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **10 de marzo de 2025**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Pagos realizados

No aplica

5.2. Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$43.334.847 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$ 0,00 |
| Valor final del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor ejecutado | \$43.334.847 |
| Valor pagado | \$43.334.847 |
| Valor por pagar | \$ 0,00 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025

GINA DEL PILAR SANCHEZ SANCHEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Angelica Sanchez Trochez, Apoyo Supervisión de Contratos Instructor 